

ACTA Nº 10

ACTA DE BAREMACIÓN SELECCIÓN EXTRAORDINARIA DOCENTE DE ALBAÑILERÍA-PINTURA para PROGRAMA TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA IV.- AÑO 2022-2023

<p>ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayto. de Alicante</p> <p>PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO</p> <p>EXPEDIENTE: FOTAE/2022/8/03 LOCALIDAD: ALICANTE</p>	 <p>IMPULSAALICANTE AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO</p> 
---	---

En cumplimiento con lo establecido en el artículo siete de la Orden 7/2021, de 15 de diciembre de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo y Formación Talleres de Empleo, y en cumplimiento de la Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la dirección general de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo y formación Talleres de Empleo, se reúnen por Microsoft Teams a las 9:00h., el día **2 de DICIEMBRE del 2022**, la persona designada por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y las personas designadas por las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT).

Dña. Silvia Morales Juan, en representación de la entidad promotora, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente **orden del día**:

- 1.- Renuncias de todo el listado de candidatos para docente de Albañilería.
- 2.- Nuevo proceso de selección docente de albañilería. Fase de valoración de méritos y realización de entrevistas.
- 3.- Apertura plazo de alegaciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Todas las personas que formaban parte del proceso de selección, ha renunciado por escrito al puesto, bien por estar trabajando en otro TE o haber sido seleccionados, o por motivos personales.
- 2.- Agotado el listado de candidatos a docente de Albañilería, se solicita a la oficina de empleo espai LABORA, segundo sondeo de personas desempleadas o en mejora de empleo que cumplan los requisitos de la oferta presentada en su día.

La oficina remite nuevo sondeo con dos personas, cumpliendo ambas los requisitos exigidos, revisado previamente por la técnico de enlace de LABORA.

Se solicita por email a ambos la documentación preceptiva, baremándose según la Instrucción correspondiente.

Se realizan las entrevistas, convocadas por Microsoft teams, realizándose la del candidato Carlos Sierra por este medio y la del candidatos Amador Miralles de manera telefónica al no poder conectarse al Ms teams.

Las puntuaciones en ambas fases constan en tabla a continuación:

3.- Publicación del Acta provisional y apertura de 3 días hábiles para reclamaciones, a contar a partir del día siguiente a la publicación. Las alegaciones deberán presentarse por sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante y paralelamente, enviar la instancia registrada al correo electrónico: programasempleo@alicante.es

DOCENTE ALBAÑILERÍA-PINTURA

ORDEN	ORDEN FOTAE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI // NIE	AUTOBAREMACIÓN	TOTAL ENTREVISTA (Máx 3 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL
1	1	AMADOR MIRALLES QUIDIELLO	***8396**	3,970	2,000	5,970
2	2	CARLOS SIERRA MARTÍNEZ	***1522**	5,700	2,500	8,200

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 9:30 h. horas del día de la fecha.

La Comisión de selección:

Por la entidad promotora
La Presidenta

Por el Sindicato CC.OO.
El vocal



Por la Sindicato UGT
La vocal